



DECRETO N° 22101

LAJA, 21 de Julio de 2010

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 40, de fecha 21-07-2010, en que establece el servicio de traslado para el personal de la escuela E-980 "Nivequetén", desde Laja - Curacautín, los días 2 y 3 de agosto, para la realización de la asesoría técnica de desarrollo organizacional al personal del establecimiento, con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad contratar el servicio de traslado para el personal de la escuela E-980 "Nivequetén" desde Laja - Curacautín, los días 2 y 3 de agosto, para la realización de la asesoría técnica de desarrollo organizacional, con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-68-L110 por el servicio de traslado del personal de la escuela E-980 "Nivequetén" desde Laja Curacautín, al Sr. Héctor Zambrano Morales Rut 6.837.696-3 por el monto de \$ 620.000 (Seiscientos veinte mil pesos) valor exento de impuestos, con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroque la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 08 "Servicios Generales" y asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/GCF/vpm *21/07/2010

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233